



Curso virtual de actualización
"Cárceles y Derechos Humanos. Comprender para intervenir"

Profesor: Dr. Ramiro Gual.

¿Cuáles son las principales afectaciones a los Derechos Humanos en las cárceles argentinas actualmente? ¿Cómo podemos intervenir ante violaciones de derechos por actos de violencia, traslados y sanciones arbitrarias? ¿Cómo garantizar el acceso a derechos educativos y laborales?

OBJETIVO GENERAL:

Describir y analizar las principales violaciones a derechos humanos en las cárceles argentinas y evaluar las posibles vías de intervención.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Describir y analizar el desarrollo de las principales dimensiones del encierro en Argentina en la actualidad: violencia, traslados, sanciones, educación y trabajo.
- Identificar las principales violaciones a derechos humanos en esas dimensiones del castigo penitenciario y evaluar posibles vías de intervención para revertirlas.

DURACIÓN: 15 de Octubre – 17 de diciembre 2025

Ramiro Gual es abogado (UBA), magíster en criminología y doctor en estudio sociales (UNL). Docente en la Universidad de Buenos Aires, es profesor en su programa en cárceles UBA XII. En esa universidad es además subdirector del Centro de Estudios de Ejecución Penal y director de su Revista Prisiones. Como investigador ha publicado decenas de artículos sobre prisiones y ha compilado dos libros: La Privación de la Libertad, junto a I. Anitua, y La Prisión en el Siglo XXI, convocado por la Asociación Pensamiento Penal



METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Se trata de un curso íntegramente virtual, distribuido en clases semanales. Siete clases serán asincrónicas (videos que serán subidos semanalmente junto a bibliografía sugerida). Además se proponen tres encuentros sincrónicos –miércoles 22 de octubre, 26 de noviembre y 17 de diciembre- para debatir y dar continuidad a las discusiones. La presencia en ellos no es obligatoria y se grabarán para facilitar el seguimiento del curso para quienes no puedan asistir en vivo.

Durante el curso se habilitará un espacio de debate tipo foro para mantener intercambios constantes y actualizados.

Junto al encuentro 10 estarán disponibles las consignas del trabajo final. Deberá ser entregado dentro de los dos meses posteriores a habilitarse el último video. Las calificaciones finales se publicarán dentro de los treinta días siguientes.

PROGRAMA:

1. ¿Cómo funciona la prisión? Marcos teóricos para pensar los espacios de encierro en América Latina.

Sykes, G. (2017). *La Sociedad de los Cautivos*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Goffman, E. (2007). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.

Mathiesen, T. (2012). *The Defenses of the Weak. A sociological study of a Norwegian Correctional Institution*. Londres: Tavistock.

2. Un recorrido por las prisiones desde su surgimiento hasta la actualidad. Claves para pensar las condiciones de vida en las prisiones argentinas contemporáneas.

Tocqueville, Alexis de y otro (2006). *Del sistema penitenciario en Estados Unidos y su Aplicación en Francia*. Madrid: Tecnos.



Salvatore, Ricargo y Aguirre, Carlos (2017). Revisitando El nacimiento de la penitenciaría en América Latina veinte años después. *Revista de Historia de las Prisiones*, nº4 (Enero-Junio 2017), pp. 7. 42.

Caimari, Lila (2005). *Apenas un delincuente*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Caimari, Lila (2007). Entre la celda y el hogar. Dilemas estatales del castigo femenino. *Nueva Doctrina Penal*, 2007/ B, pp. 427-450.

3. El lugar de la violencia en las cárceles argentinas y la respuesta judicial. Vías de intervención

Procuración Penitenciaria de la Nación (2008). *Cuerpos Castigados*. Buenos Aires: Del Puerto.

Gual, R. (2013). Violencia que crea, violencia que conserva. Un análisis sobre la vigencia y los usos de la tortura en el sistema penitenciario argentino. En G. Anitua, & D. Zysman Quirós, *Tortura. Una práctica estructural del sistema penal, el delito más grave* (pp. 355-383). Didot.

Gual, R. y Pacilio, S. (2020). Cuerpos negados. La respuesta judicial frente a casos de torturas y fallecimientos en prisión. En *La Condición Judicial. Dimensiones sociales de la Justicia Penal* (E. Kostenwein comp.). Buenos Aires, Ad- Hoc.

4. La práctica de traslados como vulneración de derechos. Cómo exigir un cupo en la prisión más adecuada para mi situación.

Corte IDH. López v. Argentina. Sentencia del 25 de noviembre de 2019.

"Protocolo de Traslado de Personas Privadas de Libertad en el ámbito del Servicio Penitenciario Federal". BPN Nº 28- 731.

Monclús Masó, M. y Piechestein, A. (2020). Comentario al fallo "López y otros c. Argentina" de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre traslados de personas privadas de libertad. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, Año X (10), pp. 260-274.



5. La imposición de sanciones. Violaciones al principio de legalidad y de debido proceso. El caso pendiente ante la Corte IDH.

Reseña del Caso Lynn v. Argentina:

<https://www.youtube.com/watch?v=PwK95nx1tI4>

Audiencia pública: <https://www.youtube.com/watch?v=PwK95nx1tI4>

6. La educación en las prisiones argentinas. Del ingreso de las escuelas públicas a exigir el acceso a las aulas. El instituto del estímulo educativo.

Routier, E. (2020). Experiencias de desigualdad. Trayectorias de detención, condiciones de encierro y selectividad intramuros en el acceso a la educación secundaria de jóvenes y adultos privados de su libertad en Santa Fe (Argentina). *Rlee. Nueva Época*, 1(1), 77-102.

Sanz, A. (2023). El sinuoso camino de estímulo educativo. En R. Gual dir. *La Prisión en el Siglo XXI: diagnósticos, debates y propuestas* (pp. 141-165). Buenos Aires: Editores del Sur.

7. La experiencia universitaria en las cárceles argentinas.

Ceballos, F. (2022). El impacto de la universidad en el gobierno carcelario: las experiencias del "CUD" de Devoto y el "CUSAM" de San Martín. *Prisiones*, 2(1), 157- 187.

Sozzo, M. (2012). Contra la degradación. La experiencia del Programa de Educación Universitaria en Prisiones. En M. Gutiérrez, *Lápices o Rejas* (pp. 41-64). Buenos Aires: Editores del Puerto.

Sanz, A. y Nuñez, D. (2025). *La Educación como medio para la reinserción social*. Disponible en <https://sociologia.sociales.uba.ar/2025/08/06/informe-cud/>

8. El acceso a un trabajo remunerado. Salario digno y protección laboral.



Gual, R. (2017). La prisión y la fábrica. Notas sobre el trabajo carcelario en el sistema penitenciario federal argentino. *Revista Delito y Sociedad*, 43(26), 91-120.

Porta, E. (2016). *El trabajo en contexto de encierro*. Buenos Aires: Ediar.

CFCP. *Kepych s/ habeas corpus*. Sentencia del 1º de diciembre de 2014.

CSJN. *Unidad Nº 4*. Sentencia del 8 de abril de 2021.

9. Los derechos colectivos laborales en prisiones. La experiencia del SUTPLA.

Isequilla, M. (2013). El derecho al trabajo y a la libertad sindical de las personas privadas de la libertad ambulatoria. *Revista de Derecho Penal*, 2(6), 277-304.

Gual, R. y Sozzo, M. (2024). Sindicalización y trabajo de los presos: Resistencia, acción colectiva y lenguaje de los derechos en las prisiones federales en Argentina. *Delito y Sociedad*, 57.

10. ¿Cómo seguir? La disputa por la vigencia de los derechos en las cárceles argentinas.